

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEFAX. 54 -0387 - 4255513
malena@natura.unsa.edu.ar

SALTA, 20 SEP 2010

EXPEDIENTE N° 10.420/2010

R - CD-NAT - 2010 - 0281

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado, titulado: **“DISEÑO DE ESTUDIO DE CAMPO EN ECOLOGIA, BIOLOGIA DE LA CONSERVACION Y CAMPOS AFINES II:ACERCAMIENTOS CUANTITATIVOS”** en el marco de la programación de cursos del Doctorado en Ciencias Biológicas y;

CONSIDERANDO:

Que el dictado de este Curso estará a cargo del Ph.D. Peter FEINSINGER-(Northern Arizona University) y el Dr. Andrés TALAMO (FCN-UNSA), como Directores del Curso, y del Lic. Carlos Eduardo TRUCCO ALEMAN (FCN-UNSA) como Miembro del Cuerpo Docente.

Que el presente Curso es de Posgrado, tiene una carga horaria de 168 hs. (ciento sesenta y ocho horas). El curso se dictará durante 14 días corridos de jornada completa, de 8 a 12.30 hs. y de 14.30 a 19.30 más 2.5 hs/día de lecturas.

Que el mencionado curso sigue el acercamiento a la indagación (la investigación) científica desarrollado durante la primera parte del curso **“DISEÑO DE ESTUDIOS DE CAMPO EN ECOLOGIA, BIOLOGIA DE LA CONSERVACION I”**, dictado en distintas partes de Argentina por el Dr. Peter FEINSINGER, el Dr. Andrés TALAMO y el Lic. Carlos Eduardo TRUCCO ALEMAN;

Que tiene por objetivos que los alumnos se capaciten en:

- a) el análisis estadístico de los datos tomados en el campo según los criterios de diseño aprendidos en el primer curso, y
- b) la comprensión y la práctica de la inferencia estadística que se aplica a aquellos datos.

Que la metodología del dictado consiste en clases teórico-prácticas, con prácticas de campo según cada fase del curso, dirigido a la comprensión no sólo del análisis estadístico descriptivo sino también la inferencia estadística y su uso prudente. Cada prueba estadística será explicada y se realizarán ejercicios en forma manual para conocer los fundamentos de ella. No se utilizarán computadoras, sino que los alumnos realizarán las ecuaciones matemáticas a mano (con calculadora), de forma tal que no sólo conozcan la filosofía de los análisis, sino que puedan entender la matemática subyacente de cada análisis y prueba. Además, se discutirán numerosas lecturas las que permitan analizar la correcta o incorrecta aplicación de los análisis y las pruebas estadísticas en los trabajos publicados según la pregunta y el diseño abordado. También se realizarán prácticas integrando el diseño del estudio de campo para contestar una pregunta y la estadística adecuada para analizar los datos cuidadosamente tomados en el campo. Todas las actividades de campo serán planificadas para 6 grupos de 5 personas cada uno, y las actividades “de gabinete” (prácticas sobre diversidad de especies, patrones espaciales, inferencia estadística, etc) están planificadas para un grupo de 30 personas.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEFAX. 54 -0387 - 4255513
malena@natura.unsa.edu.ar

R - CD-NAT - 2010- **0281**

EXPEDIENTE N° 10.420/2010

Que la evaluación será continua durante las discusiones y prácticas de campo. Cada práctica culminará con la exposición de los trabajos realizados y un espacio de discusiones respecto a las exposiciones propias y de los otros participantes, recreando el proceso científico de investigación desde el planteo y diseño del trabajo hasta la publicación y socialización de la producción en congresos; la evaluación continua estará centrada sobre el hecho de que cada alumno logre desarrollar este proceso autónomamente. Se plantea como una de las responsabilidades de los alumnos la asistencia al 100% de las clases ;

Que dicho Curso se llevará a cabo entre los días 13 al 26 de Setiembre de 2010. Está planteado para dictarse en una finca del Valle de Lerma de Salta (Finca Ampascachi).

Que está dirigido a alumnos de posgrado, profesores y otros profesionales que se encuentren realizando investigaciones de campo o en el momento de plantearlas;

Que las inscripciones deben registrarse en la Escuela de Posgrado de esta Facultad. Se admitirán hasta 3 (tres) alumnos avanzados de grado los que quedan eximidos del pago del arancel y de la evaluación final;


Que el cupo es de 30 (treinta) participantes.

Que corresponde fijar el arancel de inscripción a este Curso en \$300 (pesos trescientos) para alumnos de la Escuela de Posgrado FCN-UNSa, y en \$350 (pesos trescientos cincuenta) para alumnos externos. El arancel debe ser abonado por cada uno de los interesados en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta;

Que a fs. 74 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja aprobar la realización del Curso de Posgrado, Cuerpo Docente, objetivos, programa, modalidad, carga horaria, presupuesto de gastos y fecha de dictado;

Que a fs. 75 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 76 obra despacho N° 979-10 de Consejo y Comisiones, que informa que el Consejo Directivo, en su Reunión Extraordinaria N° 4/10 del 24 de Agosto de 2010, aprobó el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

 **POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

R - CD-NAT - 2010- **0281**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su sesión Extraordinaria N° 10/10 del veinticuatro de Agosto de 2010)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Dictado del Curso de Posgrado N° 11-10 , titulado: **“DISEÑO DE ESTUDIOS DE CAMPO EN ECOLOGIA, BIOLOGIA DE LA CONSERVACION Y CAMPOS AFINES II: ACERCAMIENTOS CUANTITATIVOS”** a cargo del Ph.D. Peter FEINSINGER-(Northern Arizona University) y el Dr. Andrés TALAMO (FCN-UNSa), como Directores del Curso, y del Lic. Carlos Eduardo TRUCCO ALEMAN (FCN-UNSa) como Miembro del Cuerpo Docente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el programa, modalidad y demás aspectos particulares de este Curso, que obran en fs. 1- 6 de estas actuaciones.

ARTICULO 3°.- Indicar que este curso tiene una carga horaria de 168 (ciento sesenta y ocho) horas teórico-prácticas, se llevará a cabo entre los días 13 al 26 de Setiembre de 2010, en una finca del Valle de Lerma de Salta (Finca Ampascachi). Está dirigido a alumnos de posgrado, profesores y otros profesionales que se encuentren realizando investigaciones de campo o en el momento de plantearlas.

Las inscripciones deben registrarse en la Escuela de Posgrado de esta Facultad. Se admitirán 3 (tres) alumnos avanzados de grado los que quedan eximidos del pago del arancel y de la evaluación final.

ARTICULO 4°.- Fijar el arancel de inscripción a este Curso en \$300 (pesos trescientos) para alumnos de la Escuela de Posgrado FCN-UNSa, y en \$350 (pesos trescientos cincuenta) para alumnos externos. El arancel debe ser abonado por cada uno de los interesados en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta.

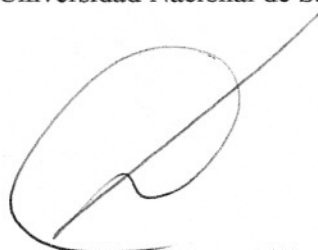
ARTICULO 5°.- Establecer que en caso de registrarse un excedente financiero operativo (por sobre el presupuesto estimado de fs. 6), el 5% de este excedente se imputará a la Cuenta “Ingresos No Tributarios - Derechos” de la Facultad de Ciencias Naturales, mientras que el 95 % restante quedará a disposición de la Facultad de Ciencias Naturales, hasta que la Comisión de Hacienda y Presupuesto decida al respecto. La retención deberá realizarse de acuerdo al Artículo 2° de la Resolución CS N°122/03.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a la Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la Universidad, y siga a Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado, para que a través de los Directores del curso, una vez concluido el dictado del mismo, informen, la nómina de participantes y los resultados obtenidos.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales